Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 340.248

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en el Dpto. de Licitación de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. Nº 09/2018 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por **FERNANDO MÉNDEZ – TECNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** acompañado por **SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura. Además acude al acto la **ABG. PAOLA R. ESTECHE M. – REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 137 de fecha 30 de mayo de 2018 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza el llamado.----------

Así mismo, acude a este acto en calidad de observadora la siguiente persona: ----------

- **ANA CAMILA MANCUELLO BENÍTEZ CON C.I. N° 6.128.525.**----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en el sobre de oferta por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia.----------

Presentó su oferta al llamado a Contratación Directa, la siguiente empresa: ----------

1. **MADERA Y METAL S.R.L.** Sin representante para este Acto. El monto total ofertado es de **Gs. 13.749.330 (GUARANÍES TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Declaración Jurada del Mantenimiento de Oferta de **Gs. 687.466 (GUARANÍES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS).**----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **MADERA Y METAL S.R.L.** Presenta un original de la oferta, no presenta los siguientes documentos:---

   - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2016 conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.--

   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Ejercicio 2016.----------

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

Ana Mancuello

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

935

- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a la ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN Y/O PUBLICITARIOS, que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder a los años 2015, 2016 y 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.- ----------

- El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas con los datos solicitados.----------

- Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del Contratista, todos los daños a los bienes de la Convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.----------

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.----------

- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------

- Constancia de visita técnica y/o presentar una declaración jurada mencionando que conocen y aceptan todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que los sobres, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:00 hs.**----------

.....
FERNANDO MÉNDEZ
TECNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
ABG. PAOLA R. ESTECHE M.
ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

.....
ANA CAMILA MANCUELLO BENÍTEZ
OBSERVADORA
MADERA Y METAL S.R.L.